

PROCEDIMIENTOS: ¡CÓMO NOTIFICAR A LA OTRA PARTE POR EDICTO



USTED DEBE PEDIRLE PERMISO POR ESCRITO AL JUEZ PARA NOTIFICARLE A UNA PARTE USANDO EL METODO DE "EDICTO." El tribunal PUEDE permitir la notificación por edicto si el edicto es el mejor medio factible en las circunstancias para proporcionar a la persona el aviso del comienzo de la acción.

ARFLP 41(m)(1)(B)

- 1. USTED DEBE PRESENTAR UNA MOCION con el JUEZ solicitando PERMISO para notificar por edicto,)***
- 2. En la MOCION, USTED TIENE QUE MOSTRAR que usted ha hecho ESFUERZOS RAZONABLEMENTE DILIGENTES para identificar a la persona que la dirección actual, o que la persona ha EVITADO INTENCIONALMENTE la notificación.)***
- 3. Ejemplos de ESFUERZOS RAZONABLEMENTE DILIGENTES pueden incluir, pero no están limitados a:***

- Dirección: Verificar que la otra parte no está en ninguna dirección última conocida.***
- Enviar: ENVIAR por correo una copia de los documentos que se necesitan entregar (notificar) a la última dirección conocida, incluso si es su PROPIA dirección. (Es posible que haya puesto una orden de reenvío de correo con la oficina de correos.) Si se regresa el sobre marcado como "no entregable", puede presentar ese sobre como prueba de sus esfuerzos.***
- Hablar: Hablar con los amigos, familiares, empleadores actuales o previos, colegas, o cualquier otra persona que usted cree pueda tener una dirección actual para la otra parte.***
- Buscar: Buscar en los directorios telefónicos, y obituarios en línea o impresos (directorio telefónico y periódico).***
- Correcciones: Revise la cárcel del Condado y las prisiones estatales. (Departamento Correccional)***
- En línea: Buscar en los sitios de redes sociales en línea como Facebook, MySpace, hi5, Friendster, LinkedIn y Plaxo, así como los sitios de "búsqueda de personas" en línea como Spokeo.com y ZabaSearch.com***
- Correo electrónico: Si la parte tiene un correo electrónico que sirve, usted puede considerar enviar las copias escaneadas de todos los documentos a su correo electrónico.***
- Contratar: También puede considerar contratar a un detective privado o una empresa que cobra una cuota para hacer búsquedas informáticas para ayudarle a localizar a la otra parte.***

ADVERTENCIA: Si el Tribunal no está satisfecho de que usted ha hecho TODO ESFUERZO RAZONABLE para ubicar y hacer la notificación a la otra parte ANTES de la notificación por edicto, el Tribunal NO ordenará la notificación por edicto; su caso se retrasará, podría DESESTIMARSE, y se le podría exigir tomar pasos adicionales para notificarle a la otra parte a su propia costa.



**NO USE LOS PASOS A CONTINUACION HASTA 1) COMPLETAR LOS PASOS MENCIONADOS ARRIBA EN LA PAGINA Y
2) TENER UNA ORDEN JUDICIAL PARA USAR EDICTO como un método de NOTIFICACION**

PASO 1: COMPLETE LA CARTA ANEXA DIRIGIDA al PERIÓDICO que describe los documentos necesarios que el periódico debe usar como referencia y presente copias de estos documentos junto con la carta al periódico.

A. Si usted tiene una orden judicial que PRORROGUE LOS COSTOS DE NOTIFICACIÓN, SERÁ NECESARIO que usted use los servicios de la The Phoenix Record Reporter.

➤ **ENVIE POR CORREO o ENTREGUE** la carta que se adjunta a este formulario, una copia de los documentos que presentó ante la Secretaría y la **ORDEN CERTIFICADA ORTORGANDOLE la EXENCION/APLAZAMIENTO de los GASTOS DE LA NOTIFICACION POR EDICTO a:**

Record Reporter, 2025 N. Third Street, Suite 160, Phoenix, AZ 85004-1425.

También puede enviar los documentos por fax al (602) 417-9910,

– 0 –

B. SI ESTÁ PAGANDO POR EL COSTO DE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO, PODRÁ USAR LOS SERVICIOS DE CUALQUIER PERIÓDICO DE "CIRCULACIÓN GENERAL" de este Maricopa condado. Tome nota de lo siguiente:

1. Hay numerosas publicaciones elegibles además de las que se menciona anteriormente;

2. La Arizona Corporation Commission mantiene una lista de publicaciones elegibles junto con la información de contacto en

<http://www.azcc.gov/Divisions/Corporations/Newspaper-list-for-publishing.pdf>

3. **Los costos varían:** puede llamar y pedir hablar con "Avisos legales" ("Legal Advertising") para comparar precios.

C. *Cómo notificar por edicto si el último domicilio Maricopa conocido de la otra parte está en Arizona y ese domicilio no se encuentra en el condado en el que su caso está pendiente:*

- 1. Usted tiene que hacer la publicación en el condado en el que caso está pendiente y tiene que hacer la publicación en el condado del último domicilio conocido de la persona a la que se notificará.*
- 2. Para hacer la notificación por edicto en el Condado Maricopa, siga las instrucciones en la sección "A" anterior sobre cómo publicar una notificación si la otra parte viven en el mismo condado en el que su caso está pendiente.*
- 3. Para hacer la notificación por edicto en otro condado (no en el condado Maricopa), será necesario que se comunique con una compañía que publique periódicos en ese condado.*

PASO 2: *ESPERE.* *Espere a que el periódico le envíe el original del documento titulado "DECLARACIÓN JURADA DE NOTIFICAR" en aproximadamente 5 semanas.*

PASO 3: *COMPLETE SUS DOCUMENTOS:*

- A. *Llene la "DECLARACIÓN EN APOYO DE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO", donde deberá indicar todo lo que hizo para tratar de encontrar a la otra parte antes de recurrir a la publicación.***

Nota: ¡EL TAN SÓLO BUSCAR EN EL INTERNET y HACER UN ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO NO ES SUFICIENTE!

- B. *ADJUNTE una copia de la notificación publicada del periódico o los periódicos.***

- C. *QUÉDESE CON UNA COPIA de la "DECLARACIÓN EN APOYO DE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO" para usted.***

PASO 4: *PRESENTE LOS DOCUMENTOS JUDICIALES:*

- A. *Presente el original de la "DECLARACIÓN EN APOYO DE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO" y una copia del edicto o de los edictos, y***
- B. *Presente el original de la "DECLARACIÓN JURADA DE NOTIFICACIÓN" que recibió del periódico o los periódicos.***

¿QUÉ DEBE HACER A CONTINUACIÓN? CUENTE LOS DÍAS y PRESENTE UNA SOLICITUD DE ORDEN JUDICIAL POR CONTUMACIA, o COMPAREZCA EN LA AUDIENCIA

- A. *Determine la fecha de la primera publicación en el periódico. Ésta se considera como la fecha en que se notificaron (entregaron) los documentos judiciales a la otra parte. Luego cuente los días del plazo que la otra parte tiene para presentar una respuesta o contestación (de requerirse). Cuando cuente los días, comience a contar el día después del primer día de la publicación.***
- B. *Si se publicó un citatorio y la parte que debe ser notificada no presenta una respuesta o "contestación" dentro del plazo designado, se considerará que esta persona está en***

contumacia y es *posible* que usted tenga que presentar una *solicitud de orden judicial por contumacia* para que su caso siga adelante. Vea la lista de verificación en el paquete de documentos de **Contumacia** del Centro de autoservicio para determinar si esto es pertinente a su situación. También puede llenar una solicitud de contumacia en línea haciendo clic en **“Solicitud de contumacia”** en el lado derecho de la página de Internet.

- C. Si se publicó una **“Orden de comparecencia”** en lugar de un citatorio, a menos que el tribunal específicamente ordene lo contrario, toda respuesta a una **“Petición para orden de comparecencia”** es opcional, de conformidad con el **Código de procedimiento en lo familiar de Arizona, Regla 25.**

OJO: Todos los formularios deberán completarse en inglés.

Print Name / (Nombre con letra de molde)

Print Address / (Dirección con letra de molde)

_____, **20**_____
Date / (Fecha)

Name of Newspaper / (Nombre del periódico)

Address / (Dirección)

To Whom It May Concern (A quien corresponda):

I need to publish notice in the newspaper about the following matter: Court Case No. _____
Enclosed is a copy of the following documents stamped by the Clerk of Court (list all the documents here):
*(Necesito publicar una notificación en el periódico sobre el tema siguiente: Núm. de caso del tribunal XXXXXX
Se adjunta una copia de los documentos siguientes timbrados por el Secretario del Tribunal - indique aquí todos los documentos)*

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____
- 6. _____

Please publish a Notice in your newspaper about this court case once a week for four successive weeks. Also enclosed is (check one box):
(Agradecería publicar un aviso en su periódico sobre este caso del tribunal una vez a la semana durante cuatro semanas sucesivas. También se adjunta (marque una casilla):)

A check or money order in the amount of \$ _____ for the cost of the publication as requested.
(Un cheque u orden de pago por \$ X para cubrir el costo de la publicación solicitada.)
Case No. _____
(Núm. de caso)

A certified copy of the Order from the court waiving the publication costs.
(Una copia certificada de la orden del tribunal para la exención de los costos de publicación.)

When you receive this letter, please call me at _____ to tell me when the first publication will occur. When all four weeks of publication have been completed, please send to me the original and one copy of an Affidavit of Publication.

(Cuando reciba esta carta, llámeme al XXXX para indicarme cuándo se hará la primera publicación. Cuando hayan transcurrido las cuatro semanas de publicación, envíeme el original y una copia de la Declaración jurada de publicación.)

Thank you for your help in this matter.
(Agradezco su cooperación al respecto.)

Yours truly,
(Atentamente,)

Sign your name
(Firme con su nombre)

Enclosures / (Anexos)

- Court documents / (Documentos judiciales)** **AND / (Y)**
- Check or Money Order / (Cheque u orden de pago)** **OR / (O BIEN)**
- Certified copy of Court Order of Waiver/Deferral of Publication Fees**
(Copia certificada de la orden del tribunal para la exención/aplazamiento de cargos de publicación)